



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	ESTEBAN GÓMEZ BEDOYA
Radicado	05001 31 03 013 2020 00199 00
Asunto	ORDENA REMISIÓN A EJECUCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del auto de 4 de mayo de los presentes, Pdf 23, procédase con la remisión del expediente a donde fue ordenado.

CUMPLASE
CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

MGO

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e127217996411fd3aa0315f5361235a58c67ed5620aaa914a0c5713150055985
Documento generado en 23/09/2021 03:30:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>